

25a. sesión

Jueves 8 de mayo de 1975, a las 12.30 horas

Presidente: Sr. A. YANKOV (Bulgaria).

Desarrollo y transmisión de tecnología (conclusión)

[Tema 14 del programa]

1. El Sr. WALKATE (Países Bajos) dice que la transmisión de tecnología marina es materia de activo y continuo estudio en los Países Bajos. Su Gobierno sabe que la transmisión eficaz de la adecuada tecnología marina reduciría en gran medida la distancia que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo en la investigación científica marina y en la exploración y explotación del mar y de sus recursos vivos y no vivos.

2. Teniendo en cuenta esto, el Gobierno de los Países Bajos ha aceptado una invitación del Secretario General de las Naciones Unidas en el sentido de que su país sea huésped de un seminario de las Naciones Unidas sobre la transmisión de la tecnología marina adecuada a los países en desarrollo, que habrá de celebrarse a finales de 1976. El seminario se ocupará seguramente, entre otras cosas, de los aspectos teóricos de la transmisión de tecnología marina, de los proyectos específicos de tecnología marina, de los aspectos ambientales de la explotación de los fondos marinos y de las actividades futuras relacionadas con la transmisión de tecnología marina. El Gobierno del orador contribuirá en gran parte a sufragar los costos del seminario, que probablemente durará de siete a diez días.

3. La delegación de los Países Bajos cree que un seminario de este tipo, en el que los participantes puedan obtener información sobre las nuevas técnicas y sobre la tecnología que mejor se acomode a sus necesidades, contribuirá a una mejor comprensión de la transmisión de tecnología marina y a una mejor cooperación en este terreno.

Exposición sobre los trabajos de la Comisión

4. El PRESIDENTE señala a la atención de los representantes la exposición sobre los trabajos de la Tercera Comisión que aparece en el documento A/CONF.62/C.3/L.32.

5. El Sr. MANYANG D'AWOL (Sudán), Relator, manifiesta que esta exposición se basa en una semejante, relativa

a los trabajos del segundo período de sesiones, y contiene una descripción factual de las actividades de la Comisión y de la labor realizada durante el presente período de sesiones. La exposición está dividida en seis partes: en la parte I se expone cuándo se creó la Comisión y se enumeran sus miembros durante el presente período de sesiones; en la parte II se especifica el mandato de la Comisión; en la parte III se describe la organización de los trabajos de la Comisión en sus reuniones tanto oficiales como oficiosas; la parte IV se refiere a la labor de las reuniones oficiosas; en la parte V se trata de los documentos presentados a la Comisión; y la parte VI es una petición de la Comisión para que se le dé oportunidad de completar sus trabajos en un futuro período de sesiones. Como anexo, figura una lista de los documentos presentados a la Comisión.

6. El PRESIDENTE indica que la exposición no está sujeta a una aprobación formal de la Comisión, pero que los representantes pueden hacer comentarios sobre la misma.

La Comisión toma nota de la exposición sobre los trabajos de la Tercera Comisión.

Declaración de clausura del Presidente

7. El PRESIDENTE agradece a los representantes de la Hidrográfica Internacional y a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental la información y asesoramiento tan valiosos que han prestado durante el presente período de sesiones.

8. Resumiendo la labor realizada en el período de sesiones, el Presidente dice que la Comisión ha avanzado considerablemente en el proceso de negociación y redacción. Le satisface que se hayan logrado resultados positivos, que guardarán importante relación con la labor futura de la Conferencia. Los procedimientos adoptados han resultado satisfactorios y han puesto muy de relieve la labor de la Comisión: se han celebrado unas ocho sesiones formales — aproximadamente una por semana — y el resto han sido sesiones oficiosas dentro del marco de la Comisión plenaria. Se han evitado así largas discusiones de pro-

cedimiento, no ha habido misteriosos grupos no oficiales y todas las actuaciones han sido públicas. Los grupos de negociación oficiosos han prestado una valiosa contribución.

9. Las principales características del período de sesiones han sido: las propuestas formales recibidas, que abarcan los tres temas del programa de la Comisión, algunas de las cuales llenan importantes lagunas, según se refleja en los documentos A/CONF.62/C.3/L.15 Add.1, 30, 31 y 32; el espíritu de cooperación y comprensión que ha prevalecido en todo momento, pese a los puntos de vista antagónicos; y las negociaciones constructivas que han culminado en textos acordados oficiosamente, los cuales proporcionan una buena base para las diferentes partes de la futura convención. Se ha llegado a un punto decisivo en el proceso de negociación, desde el momento en que se manifestó la voluntad de negociar.

10. De conformidad con la decisión adoptada en la 55a. sesión plenaria, el orador ha transmitido al Presidente de la Conferencia un texto de negociación único acerca de los tres temas asignados a la Tercera Comisión. En la carta adjunta a dicho texto, el orador ha explicado las dificultades planteadas para preparar el texto, en vista de las opiniones diversas y a veces antagónicas dentro de la Comisión, y sus esfuerzos por reflejar en la mayor medida posible las opiniones expresadas por las delegaciones y por tener plenamente en cuenta las propuestas formales y oficiosas presentadas a la Comisión. En aquellos casos en que se vio obligado a elegir entre opiniones diferentes, lo hizo bajo su propia responsabilidad. También aclaró que el texto de negociación único debiera servir sólo de forma de procedimiento y de base de negociación: no deberá afectar en modo alguno a la situación de las propuestas ya formuladas por las delegaciones ni ser considerado como una fórmula de transacción.

11. El orador espera sinceramente que el texto de negociación único, como documento oficioso y personal presentado bajo la responsabilidad del Presidente, no aliente la proliferación de variantes, sino que sea un instrumento que conduzca mediante la enmienda y la negociación a un punto de acuerdo.

12. Respecto a la próxima fase, para lograr el éxito del próximo período de sesiones es esencial continuar las negociaciones entre períodos de sesiones y los intercambios de ideas sobre la base de todas las propuestas formales y oficiosas que han sido presentadas. Espera que tales negociaciones armonicen los diversos puntos de vista y den por resultado textos de transacción generalmente acordados. Es importante evitar disposiciones vagas y equívocas que probablemente den lugar a conflictos en el futuro: los textos deberán ser precisos y claros respecto a los derechos y a los deberes de los Estados.

13. El orador espera que en el próximo período de sesiones la Comisión pueda completar la redacción de artículos. Entretanto, insiste en que los gobiernos deberán evitar cualquier acción unilateral entre los períodos de sesiones que pudiera obstaculizar el proceso de negociación. Los gobiernos, la Asamblea General y las organizaciones internacionales interesadas deberán conceder suma prioridad al derecho del mar. Finalmente, el orador espera que los miembros de la Comisión mantengan su espíritu de transacción y consenso, y su opinión de la convención como un todo unificado.

14. Tras expresar su sincero agradecimiento a la Mesa y a los miembros de la Comisión y a la secretaría, el Presidente declara que la Tercera Comisión ha concluido sus trabajos para el período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.